

Bogotá Mayo 24 de 2016

Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, piso 2
Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-042960-2
Fecha: 25/05/2016 09:40:47 -> 703
OEM: CONSORCIO PORTUARIO 002
Anexos: 17 FOLIOS



Dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, Capítulo III, numeral 3.11, me permito hacer uso de la oportunidad para subsanar la oferta presentada para la convocatoria No. VJ-VGC-CM-002-2016 que tiene por objeto: “seleccionar mediante concurso de méritos abierto la interventoría integral, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de concesión portuaria no – 002 de 2015 suscrito entre la agencia nacional de infraestructura ANI y la sociedad Coremar Shore Base S.A”.

Cordialmente,

Juan Antonio López
CE 227124

Representante legal del Consorcio portuario 002
Dirección: Calle 95 No. 13-55 of. 208

ANEXOS:

- 1) Documento de conformación del Consorcio Portuario-002 debidamente suscrito y diligenciado.
- 2) Certificado de experiencia del proyecto básico e interventoría de la “Ampliación del Puerto de Ciudadela” debidamente apostillado.
- 3) Certificado de existencia y representación legal de B&C S.A.
- 4) Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad (Formato No. 4) debidamente suscrito y diligenciado.
- 5) Certificación de garante a que hace referencia el formato No. 10 del pliego de condiciones.

2. ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Fecha: 12 de mayo de 2016

Señores
**AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-002-2016

Los suscritos, **RICARDO PERLADO ALONSO** con cedula de extranjería No. **395.749**, y **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** con cedula de ciudadanía No. **14.221.485**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA** y **B&C S.A.** respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia y presentar propuesta en los siguientes términos:

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 002 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD COREMAR SHORE BASE S.A.

1. La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y cinco (5) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	CONDICIÓN
ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA	51%	LIDER
B&C S.A.	49%	NO LIDER

3. El Consorcio se denominará **CONSORCIO PORTUARIO-002**.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada, respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. (art. 7° Ley 80 de 1993).
5. El representante del Consorcio es **JUAN ANTONIO LÓPEZ**, identificado con C. E. No. **227.124** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

000001

Los representantes suplentes del Consorcio son: **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO**, identificado con C.C. No. **14.221.485** y **RICARDO PERLADO ALONSO** identificado con C.E. No. **395.749**, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: Bogotá D.C.

Nombre del interesado: JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ
País sede de la persona o empresa interesada. COLOMBIA
Dirección de correo: Calle 95 No. 13-55 of. 208, Bogotá
Dirección electrónica: JuanAntonio.Lopez@esteyco.com
Teléfono: (1) 6357857 - 3157637747
Telefax: (1) 6357578
Ciudad BOGOTÁ D.C.

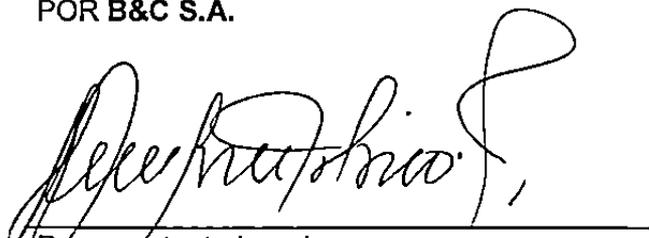
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de mayo de 2016.

POR ESTEYCO SUCURSAL COLOMBIA



Representante Legal
RICARDO PERLADO ALONSO
C.E. 395.749

POR B&C S.A.



Representante Legal
ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
C.C. 14.221.485 de Ibagué

0000002

Aceptación de la Representación Legal Principal y Suplencia:

Representante Legal Principal

Representante Legal Suplente 1

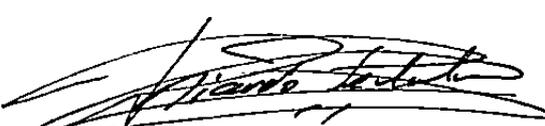


JUAN ANTORIO LOPEZ RUIZ
C.E. 227.124
Consortio Portuario-002
M.P. 252022027



ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
C.C. 14.221.485
Consortio Portuario-002
M.P. No. 25202-16180 CND

Representante Legal Suplente 2



RICARDO PERLADO ALONSO
C.E. 395.749
Consortio Portuario-002

0000003

695

CV1372748

10/2015



D^a. Catalina Garau Obrador, con DNI 43104497j como Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de Ports de Illes Balears.

CERTIFICA:

Que la empresa BERENGUER INGENIEROS S.L., en UTE con EUROPRINCIPIA S.L. Ambas empresas con un 50% de participación, ha sido adjudicataria del contrato del Proyecto Básico e Interventoría de la "Ampliación del Puerto de Ciudadela".

Datos del contrato:

Importe Proyecto Constructivo	333.500,00€
Importe Interventoría de Obra	203.680,00€
Fecha de inicio Proyecto Constructivo	02/02/07
Fecha fin del Proyecto Constructivo	17/10/07
Fecha de inicio Interventoría	28/10/08
Fechas Fin de la Interventoría	11/05/11

Que los citados trabajos se han realizado de forma satisfactoria, de acuerdo con las estipulaciones previstas en el contrato.

Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente en Palma de Mallorca a 24 de abril de 2016.



Fdo. D^a. Catalina Garau Obrador

Yo, SANTIAGO CHÁFER RUDILLA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Madrid - Mirasierra, DOY FÉ: de que la presente fotocopia es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista.

En Madrid, a... dieciséis... de... mayo... de... 2016



70770191
0000004

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Santiago
has been signed by / a été signé par

Chifer Rudilla

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

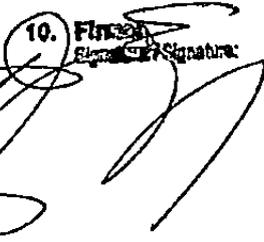
5. en Madrid 6. el día 19 MAYO 2016
at / le

7. por el **Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número 033227

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma
Signature



Doña Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano

0000005

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 1

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : B & C S A
N.I.T. : 800015774-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00300348 DEL 3 DE AGOSTO DE 1987

CERTIFICA:

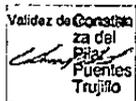
RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 21 NO. 82-51
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : carolinarodriguez@byc-sa.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 21 NO. 82-51
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : carolinarodriguez@byc-sa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.550, NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL- 11 DE MARZO DE 1.987, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 1.987, BAJO EL - NO. 216.260 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DE NOMINADA: B Y C CIA. LTDA.-



0000006



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 2

* * * * *

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA E.P NO. 1243 DEL 31 DE MAYO DE 2000 DE LA NOTARIA 48 DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NO. 734268 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: B & C CIA. S.A. POR EL DE: B & C S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 453 DE LA NOTARIA 48 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 724665 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: B & C CIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.390	04---IX-1.989	25 BOGOTA	13---XI-1.991-NO.345.407
2.859	16---IX-1.994	43 STAFE. BTA.	07----X-1.994-NO.465.933
00924	15---III-1.996	48 STAFE. BTA.	09----V-1.996-NO.537.225

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000453	2000/03/08	NOTARIA 48	2000/04/13	00724665
0001243	2000/05/31	NOTARIA 48	2000/06/23	00734268
0002665	2003/09/17	NOTARIA 48	2003/09/23	00898997

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONARAN A CONTINUACION: 1. LA CONSTRUCCION OPERACION , PROMOCION, ADMINISTRACION, REHABILITACION , CONCESION, MANTENIMIENTO O CONSERVACION, DE TODA CLASE DE SERVICIO PUBLICO , OBRA O PROYECTO 2.- LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA. 3. LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS,

0000007

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 3

* * * * *

SUPERVISIONES, INTERVENTORIAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, O GERENCIA DE PROYECTOS INCLUSIVE LAS CONSULTORIAS DE TIPO PETROLERO, ECONOMICO, CATASTRAL, Y/ O GEODESIA. 4. LA COMPRAVENTA, CONSTRUCCION, REPARACION, REMODELACION, PROMOCION PARCELACION, URBANIZACION, COMERCIALIZACION, PROMOCION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, FINANCIACION, ARRENDAMIENTO, CONSTITUCION, DE GRAVAMENES EXPLOTACION, TRANSFERENCIA A CUALQUIER TITULO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE BIENES. 5. DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA AGRICOLA, APICOLA, ACUICOLA, PECUARIA, CONSTRUCTIVA, ARQUITECTONICA, GANADERA Y FORESTAL. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: A) PROPONER, CELEBRAR , EJECUTAR, Y LIQUIDAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PERMITA EL ORDENAMIENTO JURIDICO ACTUAR COMO AGENTE, ASESOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ELABORAR , TRADUCIR , DISTRIBUIR, MATERIAL COMERCIAL, TECNICO Y PROMOCIONAL ,DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA INFORMACION RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE REALICE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00

0000008

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 4

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01779746 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PALACIO AMADO ABRAHAM ANTONIO	C.C. 000000014221485
SEGUNDO RENGLON	
CONSTAIN MATTA FRANCISCO ANTONIO	C.C. 000000010539690
TERCER RENGLON	
SILVA GLORIA ESPERANZA	C.C. 000000065373460

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01779746 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RODRIGUEZ PALACIO DIANA CAROLINA	C.C. 000000052822824
SEGUNDO RENGLON	
TOLEDO COY HENRY EDUARDO	C.C. 000000079461303
TERCER RENGLON	
GOMEZ VARON ROCIO	C.C. 000000038239339

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRA DOS (2) SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 064 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01772486 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

0000009



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 5

* * * * *

NOMBRE
GERENTE GENERAL

IDENTIFICACION

PALACIO AMADO ABRAHAM ANTONIO C.C. 000000014221485

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

CONSTAIN MATT A FRANCISCO ANTONIO C.C. 000000010539690

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 17 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 29 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2003, BAJO EL NO. 896604 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE VASQUEZ JUAN MIGUEL COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000041 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MAYO DE 2000 , INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00734275 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

VASQUEZ JUAN MIGUEL C.C.00079671970.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL QUINIENTOS (2.500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARA CUALQUIER ACTO U OPERACION SUPERIOR A ESTA SUMA, SE DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN PARTICULAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO QUE DEBA APROBAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACOMPAÑADAS DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS. D) DELEGAR EN LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES Y EN LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, ACTUANDO EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS QUE DESIGNE

0000010

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 6

* * * * *

LA JUNTA DIRECTIVA, LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, LO MISMO QUE OTORGAR EN LA FORMA ANTES DICHA, PODERES ESPECIALES PARA OBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. E) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. F) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO REQUIERA. G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA APROBACION EL PRESUPUESTO ANUAL, BALANCES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES Y SUMINISTRARLES LOS INFORMES QUE ESTA SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES: H) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. I) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. J) PONER EN PRACTICAS LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LAS POLITICAS SOCIALES, SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL, ASI COMO LAS RELACIONADAS CON LAS POLITICAS IMPUESTAS EN INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS Y ETICA. LA DELEGACION DE LAS FACULTADES QUE NECESITEN LOS GERENTE DE LAS SUCURSALES SE HARA POR EL GERENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL LITERAL D) DE ESTE ARTICULO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE SE REGISTRARA EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL LUGAR DE CADA SUCURSAL, CUANDO HAYA DE FUNCIONAR FUERA DEL LUGAR DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. LIMITACIONES AL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: LAS SIGUIENTES ACTUACIONES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD O PARA SU MANEJO, REQUIEREN LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO QUIEN LA EJECUTE TENGA LA CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE. A) DISPONER DE LA EMPRESA SOCIAL O UN ESTABLECIMIENTO DE ESTA, ASI COMO EL CIERRE O VENTA DE PLANTAS DE NEGOCIOS O LUGARES DE NEGOCIOS. B) CUALQUIER ACTO DE DISPOSICION DE UN DERECHO SOBRE BIENES RAICES. C) ADQUISICION DE COMPAÑIAS DE ACCIONES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O PARTICIPACION EN OTRAS COMPAÑIAS. D) LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS. E) EFECTUAR DONACIONES O

000011

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 7

* * * * *

PROMESAS DONACION. F) EL ABANDONO O REDUCCION DE LINEAS DE NEGOCIOS. G) LA INICIACION DE NUEVAS LINEAS DE NEGOCIOS. H) ACUERDOS DE PENSION DE CUALQUIER CLASE. I) OTORGAMIENTO O EJECUCION DE ACUERDOS FINANCIEROS O DE CREDITOS ACTIVOS Y/ O PASIVOS, SALVO SOBREGIROS BANCARIOS CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTA EXCEDA DE 100 S.M.L.M.V. J) CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DE 100 S.M.L.M.V. K) LA COMPRA O VENTA DE ACTIVOS DE LA SOCIEDAD POR UNA SUMA TOTAL QUE EXCEDA DE 100 S. M.L. M.V. L) OTORGAR CAUCIONES O GARANTIAS O CONTRAER RESPONSABILIDADES SOLIDARIAS, OBLIGACIONES CONJUNTAS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE RESPONSABILIDAD A FAVOR DE OTRAS COMPAÑIAS QUE NO CORRESPONDA AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS QUE EXCEDA EN SU TOTALIDAD 100 S.M.L.M.V. LIMITACIONES AL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: QUIEN TENGA LA CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, ESTARA FACULTADO UNICAMENTE PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES IN QUE MEDIE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. A) OTORGAMIENTO O EJECUCION DE ACUERDO FINANCIEROS O DE CREDITOS ACTIVOS Y/O PASIVOS, SALVO SOBREGIROS BANCARIOS CUANDO SU CUANTIA INDIVIDUAL O CONJUNTA NO EXCEDA DE 50 S.M.L. M.V. B) CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE 50 S. M.L. M.V. C) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL FRENTE A LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS Y CAMBIARIAS Y EN ESPECIAL FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O DISTRITALES. D) EJERCER CUALQUIER OTRA FUNCION QUE LE ASIGNE, ESPECIALMENTE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS QUE ESTA DETERMINE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01645294 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
GONZALEZ CARVAJAL & ASOCIADOS SAS	N.I.T. 000008300522910

0000012



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 8

QUE POR CERTIFICACION NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937502 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CUERVO ORTIZ MARCEL DUVAN OSWALDO	C.C. 000000079533407
REVISOR FISCAL SUPLENTE ALMONACID RODRIGUEZ YOHANA ALEJANDRA	C.C. 000000052712116

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CONSORCIO GERENCIAR
 MATRICULA NO : 00956340 DE 19 DE JULIO DE 1999
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE MARZO DE 2016
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

NOMBRE : CONSORCIO PRODUCCION EMPRESARIAL LIMPIA
 MATRICULA NO : 00991471 DE 9 DE FEBRERO DE 2000
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2016
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2016

0000013

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v2oWBGWVZ8

13 DE MAYO DE 2016 HORA: 16:48:20

R049704974

PAGINA: 9

* * * * *
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

0000014

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente :

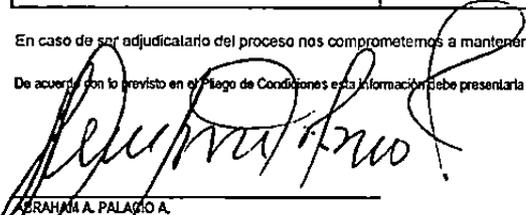
B&C S.A.

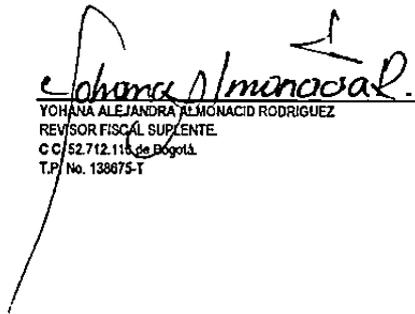
Yo, ABRAHAMA PALACIO A., identificado bajo la cédula de ciudadanía número 14.221.485 expedida en Ibagué, en mi calidad de representante legal de B&C S.A., declaro bajo la gravedad de Juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
B&C S.A.	EDILSO ARIZA CAMACHO	1 de Octubre de 2014	9	1	11%

En caso de ser adjudicatario del proceso nos comprometemos a mantener vinculado el mismo porcentaje de personal con discapacidad durante la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


 ABRAHAMA A. PALACIO A.
 Representante Legal B&C S.A.
 Cédula de Ciudadanía 14.221.485, expedida en Ibagué


 YOHANA ALEJANDRA ALMONACID RODRIGUEZ
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 C.C. 52.712.114 de Bogotá.
 T.P. No. 138875-T

0000015



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DEL GARANTE

Bogotá, 12 de Mayo de 2016

Póliza No.11-44-101087202

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Entidad Estatal (Seriedad de la Oferta)

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
Ciudad

Apreciados Señores:

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A. dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No. VJ-VGC-CM-002-2016; me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Estatal decreto 1082 de 2015 Póliza No. 11-44-101087202.

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente certifico que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de Origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora
AMLIN REINSURANCE MANAGERS, INC	INGLATERRA	2,00%	A+	Standard & Poor s
ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	IRLANDA	3,50%	A+	Fitch Ibc a Duff and Phelps
ASPEN INSURANCE UK LIMITED antes (WELLINGTON REINSURANCE LIMITED)	INGLATERRA	1,00%	A	Standard & Poor s
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	SUIZA	5,00%	A	Standard & Poor s

Proyectó: Claudia Torres

Página: 1

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
www.segurosdelestado.com

0000016



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE LIMITED	BERMUDA	10,00%	A	Standard & Poor s
EVEREST REINSURANCE COMPANY	U.S.A.	10,00%	A1	Moody's
HANNOVER RÜCK SE (antes HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG)	ALEMANIA	2,50%	AA-	Standard & Poor s
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A.	BRASIL	5,00%	A-	A.M. Best
MARKEL EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY (antes ALTERRA EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY)	IRLANDA	22,50%	A	A.M. Best
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V	CURAZAO	5,00%	A-	Standard & Poor s
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	U.S.A.	12,50%	A	A.M. Best
NOVAE SYNDICATES LIMITED	INGLATERRA	5,00%	A+	Standard & Poor s
R + V VERSICHERUNG AG RÜCKVERSICHERUNG-REINSURANCE	ALEMANIA	8,50%	AA-	Standard & Poor s
REASEGURADORA PATRIA S.A. (Antes REASEGURADORA PATRIA S.A.B.)	MEXICO	2,50%	A-	A.M. Best
VALIDUS REINSURANCE (SWITZERLAND) LTD	SUIZA	5,00%	A	A.M. Best

Por último manifiesto que si durante el Período de vigencia de la póliza No. 11-44-101087202 la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

NS/

Proyectó: Claudia Torres
Página: 2